



# PROGRAMA DE TRÁNSITO Y ACOGIDA

**APROBADO CONSEJO ESCOLAR Nº 4**

**DE FECHA 12/11/2018**





## **ÍNDICE**

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. ACTUACIONES**
- 4. EVALUACIÓN**

**ANEXO I FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

## 1. JUSTIFICACIÓN

El paso de Primaria a Secundaria es un proceso de transición en el que es necesario la implicación de los distintos centros intervinientes en la implementación de actividades que de una parte, den continuidad al proceso educativo de los alumnos y alumnas; y de otra parte, favorezcan una transición sin ansiedades donde se prime la colaboración, implicación e información de todos los intervinientes en este proceso.

Siguiendo la legislación vigente, los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el sexto curso de esta etapa educativa, pudiendo durar hasta el primer trimestre de la escolarización del alumnado en primero de Educación Secundaria Obligatoria. Los Programas de Tránsito incluirán las actividades y medidas orientadas al alumnado, las familias y el profesorado. La elaboración de dicho programa corresponde conjuntamente al Equipo de Orientación Educativa de cada centro adscrito de Primaria en el que se encuentra el alumnado de 6º de Primaria (CEIP Adela Díaz, CEIP Freinet, CEIP San Gabriel y el Colegio de Sordos Rosa Relaño) y al Departamento de Orientación de nuestro centro de Secundaria (IES Azcona), que asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa. Igualmente, tienen una función importante los Equipos Directivos de ambos centros, los tutores del alumnado de los Centros de Primaria, y los Coordinadores de Área, Jefes de Departamento de las materias instrumentales y profesorado de PT y Audición y Lenguaje del centro de Secundaria.

### LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 23-03-2018). (Art. 3.1), afirma que “El sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y, en su caso, dentro de cada uno de ellos”

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Texto consolidado, 23-03-2018).

Artículo 24. Organización del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

7. Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la Educación Primaria y el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, las Administraciones educativas y, en su caso, los centros docentes, podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 5. Objetivos de la Ley.

ñ) Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado, así como la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros docentes.



(Art. 54.1) aparece señalada la “necesaria conexión entre los centros de educación primaria y los que imparten educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición de alumnado entre las dos etapas”

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Artículo 17. Integración de materias en ámbitos de conocimiento. Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la Educación Primaria y el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, las Administraciones educativas y, en su caso, los centros docentes, podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento. Este tipo de agrupación deberá respetar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de todas las materias que se agrupan, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas pero no así en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAPÍTULO VII Tutoría y orientación Artículo 25. Tutoría y orientación en la Educación Secundaria Obligatoria. 1. En la Educación Secundaria Obligatoria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituirán un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa. 2. En la Educación Secundaria Obligatoria se pondrá especial énfasis en la detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. 3. La tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares o itinerarios y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo, informándole sobre las opciones que éste ofrece. Cuando optara por no continuar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral. En todo caso la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en su Disposición adicional cuarta expone que La Consejería competente en materia de educación coordinará los Institutos de Educación Secundaria y los Colegios de Educación Primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo. A tales efectos, las Jefaturas de Estudios de dichos centros dispondrán las actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los respectivos proyectos educativos.

## 2. OBJETIVOS

Los siguientes objetivos del Programa responden a las necesidades educativas detectadas en nuestros centros en lo relativo a estos aspectos:

### Objetivos generales:

- Facilitar una transición fluida y eficaz del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas
- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones.

### Objetivos con relación al alumnado:

- Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Informar a los alumnos sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionar al alumnado de Primaria, información sobre la E.S.O.
- Propiciar el conocimiento del centro de Secundaria: dependencias, aulas, horarios, normas y profesorado.
- Facilitar información sobre las distintas opciones académicas.

### Objetivos con relación a la familia

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
- Proporcionar información sobre los institutos de la zona, la matriculación, la oferta educativa.
- Propiciar el conocimiento del centro: organización y funcionamiento, normas, oferta educativa...
- Favorecer la continuidad en las relaciones familias centro educativo en esta nueva etapa.

### Objetivos con relación al profesorado y a los centros

- Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación
- Coordinar el desarrollo del programa de tránsito entre los centros de Primaria y de Secundaria: profesionales implicados, calendario, documentación...
- Proporcionar información y materiales a los tutores de Primaria y Secundaria, para que puedan desarrollar las actividades con el alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en los referente a los proyectos curriculares en especial los referidos a las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.

- Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso, en general; y del alumnado con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo), en particular, garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada

### 3. ACTUACIONES DESDE EL CENTRO

#### Actuaciones con el Centro:

- Coordinación, entre los meses de octubre y noviembre, con el Equipo Directivo de los centros adscritos para la aprobación del Programa de Tránsito, recogido en el Plan de Orientación y Acción tutorial (para su aprobación por el Consejo Escolar antes del 15 de noviembre) Para ello se planteará a los CEIPs adscritos, el que se pueda contemplar de forma conjunta determinadas actuaciones en la programación de acción tutorial.
- Coordinación del Departamento de Orientación con el EOE de la zona: contactos con el/los orientadores/a de referencia de los CEIP adscritos para el diseño del programa, actuaciones, cronograma, responsables, etc. levantándose el correspondiente acta de cada una de ellas.
- Reuniones en el mes de febrero entre los Equipos Directivos de los centros de Primaria y de Secundaria, para establecer un calendario sobre las actuaciones a seguir.
- Reuniones en el mes de junio entre las Jefaturas de Estudio de ambos centros, Orientadores de ambos centros, Tutores de Primaria, y Coordinadores de Área, profesorado de PT y de Audición y Lenguaje de Secundaria para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones, especialmente de lengua y matemáticas, de primaria y secundaria. Así, se hará el trasvase de la información más relevante sobre el alumnado que ha terminado 6º y se incorpora a 1º de ESO el próximo curso, considerando:
  - a) a nivel global, indicándose los contenidos curriculares en las distintas materias instrumentales y otros aspectos metodológicos relevantes que supongan con bastante exactitud el punto de partida del grado de conocimientos para 1º de la ESO.
  - b) a nivel particular, donde se analizará la trayectoria educativa de cada alumno o alumna incidiendo fundamentalmente en:
    - Su Historia Escolar (si ha ido promocionando o ha estado algún año más en la etapa)
    - Las circunstancias que pueden afectar a su rendimiento escolar: situación familiar, absentismo, pasividad, escaso cumplimiento de las normas, así como sus niveles de responsabilidad, autocontrol, motivación, sociabilidad, etc.
    - El nivel de competencia curricular aproximado en cada área o materia, especialmente en las instrumentales.
    - Las Atenciones educativas especiales que se han aplicado y eficacia de las mismas: refuerzo educativo, ACI, asistencia al Aula de Apoyo a la Integración...



- La materia optativa recomendada para 1º de ESO: Programa de refuerzo de materias troncales, segundo idioma u otras.
- La conveniencia de respetar, en la medida de lo posible, los mismos grupos de alumnado o plantear otras agrupaciones posibles.

#### Actuaciones con la familia

- Encuentros con las familias en febrero en el centro correspondiente de Primaria por parte del algún miembro del Equipo directivo y el/la orientador/a del IES, para proporcionarles información sobre la organización y funcionamiento del centro, normas de convivencia, oferta educativa...
- Invitación a las familias entre los meses de abril y mayo a visitar las dependencias del centro de Secundaria y a una representación del profesorado.

#### Actuaciones con el alumnado

- Visita del alumnado de 6º de Primaria acompañado por sus tutores entre los meses de abril y mayo donde se les muestra las distintas dependencias del centro y se preparan determinadas actividades lúdicas, además de tener la asignación de "cicerone" (alumno de primer ciclo que narrara su experiencia de adaptación en el centro). Todo ello encaminado a que cuando formen parte del alumnado del centro, unos meses después, se sientan que están en un lugar conocido y cercano.
- Evaluación inicial del alumnado en la primera quincena de octubre donde se expondrá toda la información de que se dispone en el trasvase de la información curricular de los tutores de la Etapa en primaria y de las observaciones desde el comienzo de clase por parte del profesorado de secundaria a través de sus Pruebas Iniciales. Así, se concretarán las medidas educativas necesarias, a nivel grupal como a nivel individual.

## 4. EVALUACIÓN

La evaluación de los Programas de Tránsito ha de ser formativa y continua, que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios. Para ello evaluaremos cada una de las actividades que se vayan realizando y las actuaciones que se vayan desarrollando así como todo el programa una vez se haya aplicado, a través de la evaluación final. Aspectos a evaluar:

- Consecución de los objetivos propuestos, a través de entrevistas y cuestionarios formulados a los agentes responsables
- Cumplimiento de la temporalización prevista.



- Satisfacción de los destinatarios del programa.
- Adecuación de los materiales utilizados.
- Participación de los agentes y destinatarios.
- Consecución de objetivos a través de las sesiones de tutoría
- Satisfacción y participación de las familias en las charlas informativas.
- Asunción de responsabilidades asignadas para el desarrollo de las Actividades en tiempo y forma adecuada.



**ANEXO****INFORME DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA****DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA**

Apellidos		Nombre	
Fecha de nacimiento		Dirección	
Teléfono			
Centro de procedencia		Tutor	

**HISTORIA ESCOLAR**

Promociona con el nivel	Mínimo exigido		Medio		Alto	
	Por criterios de integración social y evolutivos					
	Por imperativo legal					
Ha permanecido un año más en la etapa			Curso:			
Asistencia a clase	Buena		Mala		Motivo:	
Tipo de ayuda recibida		Refuerzo educativo en clase				
		Refuerzo fuera de clase en grupo de apoyo				
		Refuerzo fuera de clase en grupo de apoyo a la integración				
		ACS (enviar al centro de destino)				
Ha sido evaluado por el EOE		si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>			
		DIS <input type="checkbox"/>	DIA <input type="checkbox"/>	DES <input type="checkbox"/>	SOB <input type="checkbox"/>	
Respuesta a la ayuda recibida	Avanzando bien		<input type="checkbox"/>	Avanzando lentamente		<input type="checkbox"/>
	Esforzándose pero no avanzando		<input type="checkbox"/>	No colaborando		<input type="checkbox"/>
<b>OBSERVACIONES</b>						

**PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Nivel de competencia curricular en las diferentes áreas de conocimiento	1ºciclo		2ºciclo		3ºciclo	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua Castellana y Literatura						
Matemáticas						
Primera Lengua Extranjera						
Ciencias Sociales						
Ciencias de la Naturaleza						
Educación Física						
Religión, o Valores Sociales y Cívicos						
Educación Artística						
Segunda Lengua Extranjera						



Área de Lengua Castellana y Literatura	Sí	A veces	No
Lectura mecánica			
Lectura comprensiva de textos			
Expone oralmente de forma correcta sus argumentos			
Reconoce la idea central de un texto			
Redacta textos: descripciones, narraciones, diálogos			
Analiza gramaticalmente las palabras principales: sustantivos, etc.			
Conoce la estructura de los elementos de la oración			
Analiza textos literarios: personajes, argumentos, etc.			
Identifica y analiza la oración simple			
Escribe con corrección ortográfica			
Copia textos sin errores			

Otros aspectos de interés			
Velocidad lectora	Alta	Media	Baja
Describir los problemas lectores			
Describir los problemas de escritura			

Área de Matemáticas	Sí	A veces	No
---------------------	----	---------	----

Suma sin llevar			
Suma llevando			
Resta sin llevar			
Resta llevando			
Multiplica por una cifra.			
Multiplica por más de una cifra			
Divide entre una cifra			
Divide entre más de una cifra			
Suma y resta decimales			
Multiplica y divide decimales			
Suma y resta fracciones			
Multiplica y divide fracciones			
Resuelve problemas de una operación			
Resuelve problemas de más de una operación			

Otros conceptos de interés	Sí	A veces	No
Conoce y calcula potencias			
Conoce y utiliza las unidades del sistema métrico			
Describe y dibuja polígonos y sus elementos			
Calcula el perímetro y el área de los polígonos			

**Materia optativa que se aconseja en 1º ESO**

Segunda Lengua extranjera	Otras
Cambios sociales y género	
Tecnología aplicada	

**INTERACCIÓN EN CLASE**

Atento/a		Distraído/a	
Motivado/a		Desmotivado/a	



Seguro/a		Inseguro/a	
Reflexivo/		Impulsivo/a	
Independiente en la realización de tareas		Dependiente en la realización de tareas	
Participativo/a		Pasivo/a	
Responsable		Despreocupado	
Rápido/a en la tarea		Lento/a en la tarea	
Respetuoso/a		Irrespetuoso/a	
Adaptado/a al grupo		Inadaptado/a al grupo	
Asistente		Absentista	
<b>Observaciones</b>			

### RELACIONES FAMILIA-CENTRO

<b>La relación con la familia ha sido</b>	De colaboración: se puede contar con ella	
	De colaboración a demanda del centro	
	De demanda constante por parte de la familia	
	Conflictiva: difícilmente se podrá trabajar con ella	
	No ha sido posible debido a:	

Almería, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(sello del centro)

El/la Tutor/a

Fdo. \_\_\_\_\_